	FORMATO RESOLUCIÓN AMABLE	Código: F-AM-PA-SETP-08
	PROCESO ADMINISTRATIVO	Fecha: 12/02/2018
		Versión: 01
		Página 1 de 3

**RESOLUCIÓN No. 073  
DEL 10 DE JULIO DE 2019**

**EL GERENTE DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AMABLE, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES Y ESPECIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 21 LITERAL A) MODIFICADO POR EL ARTICULO 7 DEL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA 004 DE 2016 "ESTATUTOS DE LA ENTIDAD", Y POR DISPOSICIÓN DEL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA N° 003 DE MARZO 4 DE 2014.**

**CONSIDERANDO**

Que Amable como ente gestor del Sistema Estratégico de Transporte Público en la ciudad de Armenia debe articular los procesos y proyectos con distintas entidades a nivel Nacional, entre ellas el Banco Interamericano de Desarrollo BID, Ministerio de transporte, Ministerio de hacienda y crédito público, y demás entidades tanto públicas como privadas, ubicadas en diferentes ciudades del territorio nacional; así como atender invitaciones a capacitaciones y otras en pro de la mejora continua institucional.

Que con el fin de atender invitación del Ministerio de Transporte a socializar el logro a través del Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"; y teniendo en cuenta que es un compromiso que requiere un encuentro entre todos los sistemas masivos y estratégicos, ya que este contiene las líneas de acción asociadas a la movilidad urbana y regional, el apoyo a los sistemas de transporte público, tanto en la sostenibilidad de la operación como en la cofinanciación de los mismos.

Que la entidad de acuerdo con su estructura administrativa y contractual, ha celebrado Contratos de Prestación de Servicios Profesionales para satisfacer sus necesidades funcionales y operativas profesionales para la implementación del SETP.

Que dada la importancia de estos eventos, en desarrollo del proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público de Armenia, se considera pertinente la asistencia de las Contratistas de la empresa Amable E.I.C.E **LAURA FERNANDA QUIROGA CELIS** y **ALEJANDRA MARIA MOLINA TABORDA**, para trasladarse a la ciudad de Bogotá, durante el día 11 de julio de 2019, para asistir al encuentro de socialización programado por el Ministerio de Transporte.

Que de conformidad con la obligación de garantizar el equilibrio de la ecuación económica de los contratos, la entidad debe asumir los gastos de transporte del personal contratista para proveer su desplazamiento a la ciudad de Barranquilla.

Que la Junta Directiva de la entidad, acorde con las facultades legales, autorizó a la Gerencia para reconocer y sufragar los gastos de viaje de sus contratistas, cuando fuera requerida la presencia de ellos en otra ciudad, para desarrollar actividades tendientes a la ejecución del proyecto SETP de la ciudad de Armenia.

Que las disposiciones internas de la entidad, a la luz del estatuto general de la contratación estatal, sus decretos reglamentarios y la jurisprudencia aplicable y los contratos suscritos, obligan a la entidad a reconocer los gastos de viaje de los contratistas de la entidad, para cumplir con obligaciones por fuera de la sede, conforme la naturaleza del proyecto SETP cofinanciado por la Nación y el Municipio de Armenia.

*Dirección:* Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / *Teléfono:* (6) 741 71 00 ext.123


*Email:* amable@armenia.gov.co / *Web:* www.armeniaamable.gov.co / *twitter:* @amablesetp / *Facebook:* Amable setp



El futuro  
es de todos

Presidencia  
de la República



 <b>SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO SETP ARMENIA</b> E.I.C.E.	<b>FORMATO RESOLUCIÓN AMABLE</b>	Código: F-AM-PA-SETP-08
	<b>PROCESO ADMINISTRATIVO</b>	Fecha: 12/02/2018
		Versión: 01
		Página 2 de 3

**RESOLUCIÓN No. 073  
DEL 10 DE JULIO DE 2019**

Que en Junta Directiva realizada el 28 de febrero de 2014 se aprobó por unanimidad reconocer y otorgar los gastos de viaje a los contratistas de la empresa AMABLE E.I.C.E., medida adoptada mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 003 de marzo 04 de 2014, "por medio del cual se aprueba el reconocimiento de gastos de viaje para los contratistas de AMABLE E.I.C.E."

Que deben ser liquidados y reconocidos los gastos de viaje a las Contratistas **LAURA FERNANDA QUIROGA CELIS** y **ALEJANDRA MARIA MOLINA TABORDA**, para trasladarse a la ciudad de Bogotá durante el día 11 de julio de 2019, para asistir al encuentro de socialización programado por el Ministerio de Transporte.

Que en consecuencia, se hace necesario realizar la liquidación de gastos de viaje y reconocer su pago a las contratistas de la entidad, de conformidad con la Resolución número 064 del 12 de Junio de 2019 y el acuerdo de Junta Directiva 003 de 2014.

Por lo anteriormente expuesto se,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Líquidese los gastos de viaje a favor a las Contratistas **LAURA FERNANDA QUIROGA CELIS** y **ALEJANDRA MARIA MOLINA TABORDA**, para trasladarse a la ciudad de Barraquilla durante los días 26 al 28 de junio de 2019, para cumplir con la agenda programada, por el Ministerio de transporte


Liquidación de Gastos de viaje:	<b>LAURA FERNANDA QUIROGA CELIS</b>
Actividad:	Contratista
Cédula:	1.094.932.479
Remuneración mensual:	\$ 4.968.696
Días	11 de julio de 2019
Modalidad:	1 día sin pernoctar
V/r. Gastos \$258.320 X 0.50	\$129.160
Gastos de Transporte	\$110.415
<b>Total a reconocer</b>	<b>\$239.575</b>

Liquidación de Gastos de viaje:	<b>ALEJANDRA MARIA MOLINA TABORDA</b>
Actividad:	Contratista
Cédula:	41.943.041
Remuneración mensual:	\$ 6.210.870
Días	11 de julio de 2019
Modalidad:	1 día sin pernoctar
V/r. Gastos \$313.769 X 0.50	\$156.885
Gastos de Transporte	\$110.415
<b>Total a reconocer</b>	<b>\$267.300</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Reconózcase y Autorícese el pago de gastos de viaje de acuerdo con la anterior liquidación a las contratistas **LAURA FERNANDA QUIROGA CELIS** y **ALEJANDRA MARIA MOLINA TABORDA**, para trasladarse a la ciudad de Bogotá durante el día 11 de julio de 2019, para cumplir con la

*Dirección:* Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / *Teléfono:* (6) 741 71 00 ext.123

*Email:* amable@armenia.gov.co / *Web:* www.armeniaamable.gov.co / *twitter:* @amablesetp / *Facebook:* Amable setp

	<b>FORMATO RESOLUCIÓN AMABLE</b>	Código: F-AM-PA-SETP-08
	<b>PROCESO ADMINISTRATIVO</b>	Fecha: 12/02/2018
		Versión: 01
		Página 3 de 3

**RESOLUCIÓN No. 073  
DEL 10 DE JULIO DE 2019**

agenda programada por el Ministerio de Transporte a socializar el logro a través del Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"; y teniendo en cuenta que es un compromiso que requiere un encuentro entre todos los sistemas masivos y estratégicos, ya que este contiene las líneas de acción asociadas a la movilidad urbana y regional, el apoyo a los sistemas de transporte público, tanto en la sostenibilidad de la operación como en la cofinanciación de los mismos.

**ARTÍCULO TERCERO:** Cargar al presupuesto de AMABLE E.I.C.E., en la vigencia fiscal 2019, según Disponibilidad Presupuestal No. 217, y Registros Presupuestales No. 299 y 300, Rubro 2.3.09.01.02 Adecuación Instalaciones y gastos generales.

**ARTÍCULO CUARTO:** Solicitar a las Contratistas que dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la actividad por fuera de la sede de AMABLE, realice la presentación y entrega de la certificación de asistencia, ante el área de Contabilidad y presupuesto de Amable, la cual se llevará con copia al expediente contractual y a los comprobantes de legalización de gastos de viaje de las contratistas **LAURA FERNANDA QUIROGA CELIS** y **ALEJANDRA MARIA MOLINA TABORDA**.

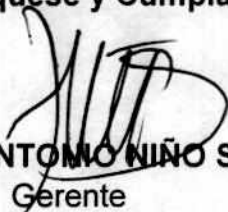
**ARTÍCULO QUINTO:** Autorizar al área de Contabilidad para que proceda de conformidad, efectuando los registros contables y realizando el pago correspondiente a favor de de las contratistas **LAURA FERNANDA QUIROGA CELIS** y **ALEJANDRA MARIA MOLINA TABORDA**

**ARTICULO SEXTO:** Contra la presente procede el recurso de reposición.

Esta Resolución rige a partir de la fecha.

Dada en la ciudad de Armenia, a los diez días (10) días del mes de julio de 2019.

**Comuníquese y Cúmplase**



**ARQ. JESUS ANTONIO NIÑO SANCHEZ**  
Gerente

Elaboró y Proyecto: Alejandra Maria.- Contratista Administrativa y Financiera

Revisó: Angela Burgos – Jurídica - contratista 

*Dirección:* Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / *Teléfono:* (6) 741 71 00 ext.123

*Email:* amable@armenia.gov.co / *Web:* www.armeniaamable.gov.co / *twitter:* @amablesetp / *Facebook:* Amable setp